

rante, en la carta colectiva de los obispos, porque no tuvo más remedio, dado el plan de exterminio sistemático que se había organizado contra las cosas y personas vinculadas a la Iglesia. Por mucho que quieren conectarse esas muertes con la guerra civil, es evidente que hubo auténticos mártires, testigos de fe, amor y perdón, a los que la Iglesia no puede echar en el olvido. Y en cuanto al perdón, la Iglesia ya ha pedido perdón por sus deficiencias, complicidades y silencios (en documentos de 1971, 1972, 1973), pero no tiene que pedir perdón porque Franco la salvó de la persecución, o por no haber apoyado a una República que trataba de aniquilarla. En el capítulo 72 (pp. 312-318) se transcriben varios testimonios a favor o en contra del perdón, entre los que destaca, por su buen criterio, el de Álvarez Bolado.

La quinta y última parte sirve de colofón a todo el libro. Habla el autor del sentido ideológico de las guerras del siglo xx, y del carácter anticristiano de nazis y comunistas. Eran guerras que inevitablemente conducían a una persecución del cristianismo. Se exponen a continuación las enseñanzas de Juan Pablo II sobre los mártires en general, y una preciosa antología de los elogios que ha hecho a algunos de nuestros mártires. Hasta el momento el Papa ha canonizado a diez y beatificado a 229. En total han sido 239 los elevados por ahora al honor de los altares, gentes de toda condición, desde el obispo Polanco hasta el gitano Ceferino. Otros muchos mártires tienen los procesos abiertos y no tardarán ser declarados santos o beatos. El autor recuerda, entre éstos, a un primer grupo de 74 mártires de su tierra valenciana, 37 seglares y 37 sacerdotes, de los que se ha hecho una *Positio* individualizada que demuestra el rigor con que se procede. La puerta que muchos quisieran ver cerrada sigue, por tanto, abierta.

Con este libro Cárcel ha tributado a los mártires el honor que se merecen y ha defendido, una vez más, la verdad histórica frente a las tergiversaciones y falsedades que han aparecido en algunos medios de comunicación e incluso en publicaciones de apariencia científica. El autor insiste en marcar las diferencias entre la persecución religiosa y la represión política. Afirma, oportunamente, que la represión política fue brutal en ambos bandos (p. 357); y que en ningún caso se han de confundir los testigos de la fe con otras personas que murieron en el frente o en la represión, pues no hay que confundir lo religioso con lo político o lo social. Así debe ser. Sin embargo, aquella mezcolanza se dio de hecho en la mentalidad de los ejecutores y promotores de la gran persecución. La siembra anticlerical había sido tan intensa en ellos, que muy a menudo los perseguidores identificaron, todo lo injustamente que se quiera, a los representantes más genuinos de la Iglesia con los sectores políticos y sociales que aborrecían. Aun así, incluso en el supuesto de que se fundieran motivaciones persecutorias dispares, los sacrificados por causa de la fe no dejan de ser unos auténticos mártires cristianos.—M. REVUELTA GONZÁLEZ.

ALFONSO CAPITÁN DÍAZ, *La educación en la Primera República española (1873)*, Valencia, NAU llibres, 1997, 191 pp., ISBN 84-7642-493-0.

La Historia de la Educación es un campo todavía por explorar y donde las contribuciones son bastante escasas, destacando los trabajos de Manuel de Puellés

Benitez. Alfonso Capitán, Catedrático de Historia de la Pedagogía en la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia, posee una acreditada trayectoria en lo que a la investigación histórica se refiere, destacando sus obras *Los humanismos pedagógicos de Francisco Giner de los Ríos y Andrés Manjón* (1980), *Historia del pensamiento pedagógico en Europa* (vol. I, 1984, y vol. II, 1986) y, sobre todo, su *Historia de la Educación en España* (cuyos dos volúmenes se publicaron entre 1991 y 1994).

A pesar de ello, debemos señalar que la monografía de Capitán Díaz es más que necesaria, especialmente en un momento en el que la historiografía del siglo XIX parece estar sufriendo una crisis de difícil salida. Cierto es que conocemos bastante bien lo que ocurrió en la centuria decimonónica, comenzando por los estudios del maestro Jover Zamora, continuando por los de Bahamonde, Donézar, López-Cordón o Rodríguez Alonso y finalizando por los de Bullón de Mendoza, Comellas o Urquijo Goitia, por citar a los historiadores más relevantes. Sin embargo, el tema de la educación sigue presentando notables deficiencias y requiriendo estudios más pormenorizados, y esa necesidad es precisamente la que intenta cubrir la obra de Capitán Díaz.

La monografía se divide en cinco partes claramente diferenciadas. La primera de ellas tiene por objeto el estudio de la relación entre liberalismo y educación desde la Guerra de la Independencia hasta la caída en barrena de las posturas pro-monárquicas que llevaron, sin más dilación, a la proclamación de una república, la primera y todavía más efímera de nuestra historia, que poco tendría que ver con la tan lapidada, por unos, y añorada, por otros, II República de comienzos de los treinta del siglo XX. La segunda parte se encuentra dedicada a los preliminares demócratas de la educación republicana, mientras que la tercera examina lo que Capitán Díaz llama «el republicanismo de cada día». La cuarta, claramente desarrollada como el centro fundamental del asunto a estudiar, habla de las ideas y principios del pensamiento republicano referido a la educación. Por último, la quinta expone la tan difícil y compleja relación entre política y enseñanza.

El autor es claro desde el comienzo: fueron los progresistas, y no otros, los que mostraron más interés por una mayor presencia de los saberes útiles, científicos y tecnológicos en el sistema educativo nacional. Para ellos, había una serie de claves fundamentales a la hora de lograr el avance deseado: la citada instrucción científica y técnica, el comercio, la hegemonía de una clase social (la burguesía), una adecuada política de gobierno al servicio de estos intereses...

Sin embargo, la educación progresista que los republicanos trataron de poner en funcionamiento en los escasos once meses de existencia de la I República no nació de un momento de inspiración, sino que respondió a una tradición de «manifiestos» cuyas fechas serían 1849, 1854 y 1865. Especialmente interesante era el último de ellos, siendo su autor Emilio Castelar: entre los principios fundamentales que su partido demócrata quiso hacer públicos el 15 de marzo de 1865, destacaba el que proclamaba la libertad de enseñanza. Una libertad que se equiparaba con la igualdad, esto es, la instrucción como medio y ocasión de emancipación del pueblo, así como ruptura de las «cadenas» (obligaciones) que ataban al hombre con el Estado. Por medio de la educación, pensaba Castelar, el hombre alcanzaría su tan anhelado deseo de libertad.

A la hora de analizar la política educativa del Sexenio Democrático, Capitán afirma que el espíritu reformista en materia de instrucción pública de que hizo gala el gobierno provisional se mantuvo en el tiempo a pesar de unos inevitables altibajos: según nuestro autor, hubo continuidad entre las reformas educativas de Ruiz Zorrilla, Echegaray, Groizard y otros progresistas radicales y las propuestas por Chao, González, Gil Berges y otros republicanos. Esta línea más o menos homogénea vendría marcada por las siguientes claves: 1) libertad de enseñanza y su democratización; 2) descentralización de la instrucción hacia las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos municipales (provincialismo y municipalismo de la enseñanza), y 3) la singular dialéctica de tradicionalidad/modernidad en sus reformas educativas. Todo ello, como se encarga de señalar el autor, preparó el camino para la puesta en marcha del proyecto educativo republicano, basado en la idea de progreso/cultura. Dado que el hombre está llamado a alcanzar la perfección plena de sí mismo, y que es la ley del progreso la que rige la evolución, perfecta e histórica, de la humanidad, su desarrollo natural y armónico, la educación, según el ideario republicano, se configuraba como una secuencia esencial de ese progreso humano y, al mismo tiempo, como un refuerzo activo y «coeficiente» del mismo. Capitán Díaz enlazará estos fundamentos con el pensamiento de tres de los cuatro presidentes republicanos (Figueras, Pi i Margall y Salmerón) y con el del también político Fernando Garrido, activo promotor de las reformas sociales.

Sin embargo, a pesar de contar con una base teóricamente sólida, lo cierto es que durante el primer republicano español, considera nuestro autor, la libertad de enseñanza se mostró tan plagada de notaciones formales como carente de condiciones y matices que la hicieran una realidad. En cualquier caso, resulta interesante el hecho destacado por el autor de que el progreso en la enseñanza sobrepasó el propio límite temporal de la República, llegando, incluso, hasta 1875, en que, con la llegada de Cánovas a la presidencia del gobierno, volvía restringirse la libertad de cátedra. También son interesantes los apartados dedicados a las escuelas de adultos, a la incorporación de la mujer a la enseñanza (con un nuevo cariz) y a la escuela de «Párvulos».

Alfonso Capitán estima que el fracaso de la I República no influyó decisivamente en la gratuidad de la enseñanza, aunque sí indirecta y parcialmente. Lo que sí parece indiscutible es lo limitado de la reforma educativa, algo que el autor explica en función de unos cauces ya abiertos al comienzo del Sexenio Democrático que las autoridades republicanas no pudieron o no quisieron ensanchar. De esta manera, la I República española frustraba la que parecía inmejorable oportunidad de incorporar «oficialmente» a la enseñanza pública el espíritu educativo de los krausistas y liberales.

En definitiva, la obra de Capitán nos deja una buena impresión final, si bien es necesario señalar varios elementos a rectificar. Uno de ellos sería una mayor capacidad de análisis frente a un relato que, en ocasiones, resulta un tanto narrativo. Las citas son excesivamente largas y la distribución de los capítulos bastante heterogénea, siendo necesaria una mayor noción de la realidad histórica. Por último, la bibliografía, así como las fuentes primarias, deberían estar mejor citadas. Pero todo ello no es obstáculo para que apreciemos un resultado general satisfactorio.—PABLO MARTÍN DE SANTA OLALLA SALUDES.